



# RESOLUCION GERENCIAL N° 141-2021-GRLL-GGR-GRSA

Trujillo, 25 de mayo del 2021

## VISTO:

El Informe Técnico N°008-2021-GRLL-GGR-GRSA/SGDRNIA, con Sisgado N° 06196040/05167674, de fecha 27 de Abril del 2021, de folios (07), opina favorablemente el Otorgamiento de Licencia de Caza Deportiva a don: **ABNER MODESTO VASQUEZ QUEZADA**, con DNI N° 19427129 Domiciliado en : Calle Parcoy s/n Anexo la Soledad , Distrito: Parcoy; Provincia: Pataz ; Departamento: La Libertad , con una vigencia de cinco (05) años a partir de la emisión del documento.



## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°0303-2011-AG, se declara concluido el Proceso de Transferencia de Funciones Específicas “e” y “q” del artículo 51° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, al Gobierno Regional de La Libertad, a través de la Gerencia Regional de Agricultura como órgano encargado de la gestión, administración y control de los recursos Forestales y Fauna Silvestre a nivel regional, para *“Otorgar licencias de Caza comercial o deportiva, de acuerdo a la legislación forestal y de fauna silvestre”*.

Que, los artículos 85° y 86° del Decreto Supremo N°019-2015-MINAGRI, que aprueba el reglamento para la gestión de fauna silvestre, de acuerdo a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N°29763, establecen que *“Para la obtención de la licencia de caza deportiva se requiere acreditar haber seguido y aprobado un curso de educación, seguridad y ética en la caza deportiva.... Siendo dictado por una persona jurídica especializada y registrada ante el SERFOR”*. La Licencia de Caza deportiva es otorgada por la autoridad competente, con vigencia de cinco años renovables y alcance nacional, de acuerdo a los lineamientos técnicos que aprueba el SERFOR.

Que, conforme al procedimiento 69 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional La Libertad, aprobado con ORDENANZA REGIONAL N°018-2015-GRLL/CR donde señala los requisitos y monto correspondientes al derecho de emisión de Licencia para la caza deportiva en la Gerencia Regional de Agricultura.

Que con fecha 27 de Abril del 2021, de registro de sisgado N° 06159948/05141081, el área técnica de la Subgerencia de Desarrollo de Recursos Naturales y de Infraestructura Agraria como Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre, recepcionó los documentos de don, **ABNER MODESTO VASQUEZ QUEZADA**; con DNI N°19427129, verificando que cumple los requisitos previstos en la normatividad vigente de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, con Decreto Supremo N°0019-2015-MINAGRI que aprueba el Reglamento para la gestión de Fauna Silvestre, Art. N°15, 85° y 86°, como son: Solicitud según formato, copia(s) de arma(s): **ESCOPETA: Modelo: OPTIMA SB-W ; Marca: HATSAN ; Calibre: 410**, además adjunta copia simple de documento de identidad, recibo por derecho de tramite N° 0363634, 03 fotografías tamaño carnet, certificado judicial de antecedentes penales N° 11025552 donde NO registra antecedentes y copia de certificado participación y aprobación del curso de *“Educación, Seguridad y Ética en la Caza Deportiva”*, (Certificado emitido por la empresa *“ARMAS Y MUNICIONES DEL NORTE S.A.C”* RG.N° 00196-2018-SUCAMEC-GAMAC 22 ENE 18, el día 31 de Marzo del 2021



GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LA LIBERTAD Documento Autenticado
DAVID STEEVE OBESO RIOS Suplente
"RG N° 001-2021-GGR-GRLL-GRSA" Reg N° 049 Fecha 26 MAYO 2021

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°1771-2016, GRLL/GOB, Memorando N° 288-2017-GRLL-GGR-GRSA, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley 27867 y la modificatoria Ley N°27902 y con la visación del Sub Gerente de la Sub Gerencia de Desarrollo de Recursos Naturales y de Infraestructura Agraria y del Director de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Agricultura.

Que conforme al calendario de caza deportiva de especies no amenazadas año 2019-2020, donde especifica el ámbito y la cuota máxima por ámbito y cazador autorizado.

Cuadro N° 01 Calendario de caza deportiva de Especies No amenazadas Año 2020 – 2021 fuera de las ANP.

Clase	Familia	N. Científico	N. Común		Epoca de caza	Ámbito(ATFFS o GORE según sea el caso)	Cuota máxima/por ámbito	Cuota máxima /cazador /autorización
			Español	Inglés				
Aves *	Tinamidae	<i>Nothoprocta pentlandii</i>	Perdiz serrana	Andean tinamou	01 de setiembre-31 de enero	La Libertad	60	8
	Tinamidae	<i>Nothoprocta ornata</i>	Perdiz cordillerana	Omate tinamou	01 de setiembre-31 de enero	La Libertad	50	8
	Anatidae	<i>Anas bahamensis</i>	Pato gargantillo	White checked Pintail	01 de mayo-30 de noviembre	La Libertad	100	10
	Anatidae	<i>Anas rynnoptera</i>	Pato acanelado	Cinnamon teal	01 de mayo-30 de noviembre	La Libertad	270	20
	Anatidae	<i>Anas flavirostris</i>	Pato sufro	Speckled teal	01 de mayo-30 de noviembre	La Libertad	160	20
	Columbidae	<i>Zenaida macroura</i>	Cuculí	Pacific dove	15 de febrero-31 de agosto	La Libertad	2700	50
	Columbidae	<i>Zenaida auriculata</i>	Madrugadora	Eared dove	01 de abril-30 de noviembre	La Libertad	1720	100

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA N°007-2021-GRLL/GGR/GRSA a don; ABNER MODESTO VASQUEZ QUEZADA; con DNI N° 19427129, domiciliado :Calle Parcoy S/N Anexo la Soledad , Distrito: Parcoy; Provincia: Pataz ; Departamento: La Libertad, para: ESCOPETA: Modelo: OPTIMA SB-W ; Marca: HATSAN ; Calibre: 410 por cinco (05) años, a partir del 28 de Mayo del 2021 al 28 de Mayo del 2026.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución a don: **ABNER MODESTO VASQUEZ QUEZADA; con DNI N° 19427129, a la Gerencia Regional de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Desarrollo de Recursos Naturales y de Infraestructura Agraria.**

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

Adj: 10 folios  
Reg. Doc.: 06196832  
Reg. Exp.: 05167674  
(JLPC)

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
*Mauricio A.*  
Ing. Nestor Mendoza Arroyo  
GERENTE REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LA LIBERTAD  
Documento Autenticado

*David Steve Obeso Rios*  
DAVID STEVE OBESO RIOS  
Suplente  
"R G N° 001-2021-GGR-GRLL/GRSA"  
Reg N° 048 Fecha 26 MAR 2021